



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad y urgencia que el estado provincial garantice las prestaciones a los Centros de Día y Red de Hogares destinados a la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo en el ámbito provincial, así como también que se regularice a la brevedad la deuda que mantiene en concepto de becas y subvenciones con dichas instituciones.


SERGIO PANELLA

Diputado

Bloque U.C.R.

Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto la necesidad y urgencia que el estado provincial garantice las prestaciones a los Centros de Día y Red de Hogares destinados a la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo en el ámbito provincial, así como también que se regularice a la brevedad la deuda que mantiene en concepto de becas y subvenciones con dichas instituciones.

Existen en la provincia numerosos integrantes de la Red de Hogares y Centros de Día que asisten diariamente a los niños y jóvenes y a la fecha existen retraso en el pago de las becas y subvenciones, lo cual genera que en estos lugares no se pueda pagar las facturas de los servicios públicos, existan retrasos en la planificación de las comidas, en algunos casos imposibilidad de afrontar el pago mínimo de un transporte y en el peor de los casos corren serios riesgos de que cierren sus puertas.

Dichos programas se solventan con el aporte estatal previsto en las partidas presupuestarias, las cuales son el principal sustento de muchas de estas organizaciones. Cabe destacar que la ley 13.298 de Promoción y Protección integral de los derechos de los niños, pone en cabeza del Estado velar por los derechos de los menores de edad.

Sin dejar de ser plenamente consciente de la situación económica y financiera de la provincia y con una inflación creciente, resulta apropiado evaluar la experiencia desde el punto de vista presupuestario, ya que el costo de los Hogares o Centros de Día es infinitamente inferior al costo de tener que más niños y jóvenes en situación de calle.

Se vuelve pues perentorio que el Poder Ejecutivo provincial agilice los medios a su alcance para viabilizar el pago de las deudas con dichos establecimientos asistenciales, en orden a restablecer dicho Programa de asistencia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa